Ciudad y Fecha: Hato Corozal, 07/09/2026	Número y fecha del Contrato: N° 110.10.01.0236 DEL 2026-07-31
CPSP ☒ CPSAG ☐ Periodo de pago: DE 03/08/2026 A: 02/09/2026	Informe No. 1 de 5

UNIDAD EJECUTORA:
Secretaría de Desarrollo Social Integral y Productivo

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.

Nombres y Apellidos del Contratista: JESSICA JANITH UVA MOJICA No. de Identificación: 1.118.541.623 DV 9

Información tributaria: responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☒ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒
Fecha de actualización RUT: N/A

Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

Nombre del Proyecto de Inversión: Fortalecimiento al proceso de promoción y acceso cultural del municipio de Hato Corozal.	Código BPIN: 2024851250026
Plazo de Ejecución: Cuatro (4) Meses y Veinte (20) días	Meses Ejecutados: un (01) Mes
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 03/08/2026	Fecha de Terminación: 22/12/2026

ESTADO FÍSICO:
Hasta la fecha 02/09/2026 El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución mensual del 21.42%, contra una programada de 100%.del Total.

A. Estado financiero:

Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$ 16,170.000
Valor Ejecutado a la fecha:	$ 3,465,000
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$ 12,705,000
Valor a pagar según forma de pago establecida en el contrato (Valor en número y letras)	$3,465,000 Tres millones Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos M/cte.
Saldo a favor del Municipio:	$ 0

Forma de Pago (Diligencie según minuta):
La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cuatro (4) pagos mensuales, cada uno por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.465.000), y un (1) último pago adicional por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($2.310.000), previa aprobación del informe de actividades correspondiente, factura y/o documento equivalente y soporte de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: Ahorros
	No.84031956471
	Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
Contrato Inicial	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SGP-PROPOSITO GENERAL CULTURA	000312	2026-07-27	16.170.000
	Registro Presupuestal	1.2.4.3.02 SGP-PROPOSITO GENERAL CULTURA	000644	03-08-2026	16.170.000
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A
	Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A
	Plazo meses y/o días: XX días.	Fecha Suscripción: XXXX		Nueva Fecha Terminación Contrato:	

			XXXXX

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión		N/A	dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		N/A	dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación		N/A	dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 2%: 17.283.420	Estampilla Pro Adulto Mayor 4%	Estampilla para la Justicia Familiar 2% (Pagos o abonos en cuenta > 10 SMLMV)
	Numero de recibo	N/A	1G 000003	N/A
	Fecha	N/A	04-08-2026	N/A
	Valor	N/A	$ 647.000	N/A
Contrato Adicional	Numero de recibo	N/A	N/A	N/A
	Fecha	N/A	N/A	N/A
	Valor	N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
N/A		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	9510839516	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 218.900	Agosto	Capresoca
PENSIÓN	16	9510839516	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 280.200	Agosto	Porvenir
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	9510839516	$ 9.200	Positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Base Retención de ICA	Porcentaje %
$ 3.465.000	1%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
N°1010161664 DE BOGOTÁ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO
Supervisor

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

portes
n línea

Planilla Resumen

DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
;TRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
(	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
;TRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
;TRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
:A	EPSC25	891,856,000	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
				1	$508,300	$0	$0	$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118541623		UVA MOJICA JESSICA JANITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18 N 18-60	YOPAL-CASANARE	6374279	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	631337765	9510839516	I	2026/09/07	2026/09/07	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1118541623	UVA JESSICA	X																23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

Hato Corozal, 07 de Septiembre del 2026.

Ref. Informe de supervisión No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0236 del 2026-07-31.

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas por el(la) contratista JESSICA JANITH UVA MOJICA desde el 03/08/2026 hasta 02/09/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.
2. **FECHA DE INICIO:** 2026-08-03
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) MESES Y Veinte (20) DIAS
4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2026-12-22
5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

6. **PRORROGAS**

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2026-12-22
8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** $16.170.000,00 M.L.C.
9. **ADICIONES:** $0,00 M.L.C.
10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** $16.170.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 02/09/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0236,presenta una ejecución del 21.42% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$16.170.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	

TOTAL CONTRATO	$16.170.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$3.465.000,00	$0,00	$3.465.000,00
POR EJECUTAR	$12.705.000,00		
TOTAL	$16.170.000,00	$0,00	$3.465.000,00

VALOR POR PAGAR EN EL ACTA No. 1: $3.465.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

1. Apoyar la elaboración de estudios previos del sector cultura y turismo en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo. 2. Revisión de convocatorias de proyectos de inversión social del sector de cultura y turismo a nivel departamental y nacional. 3. Fortalecer el seguimiento y la supervisión de los programas de formación artística y cultural, garantizando su adecuado cumplimiento 4. Coordinar la promoción de los programas de formación artística y cultural en instituciones educativas y eventos, fortaleciendo su visibilización en zonas urbanas y rurales. 5. Brindar asistencia profesional como referente en los comités de cultura y turismo a nivel municipal y departamental. 6. Las demás designadas por el supervisor que sean inherentes al objeto contractual.

E. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL(LA) CONTRATISTA

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Observación
La contratista en cumplimiento de esta actividad, brindó apoyo en la elaboración y estructuración de la RESOLUCIÓN No. 100.04.640 (25 agosto de 2026) "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS BASES Y EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LA XXVII VERSIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA SOGA", evento programado para realizarse durante el mes de octubre de 2026, en el municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare.	21,42	1. Apoyar la elaboración de estudios previos del sector cultura y turismo en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo.
La contratista realizó la revisión exhaustiva de las convocatorias vigentes para el sector cultural, y participé de la convocatoria "Conformación del Banco de Propuestas para la coproducción de Ferias de Economías Culturales", dirigida a alcaldías, gobernaciones y entidades territoriales culturales interesadas en impulsar ferias de emprendimiento que promuevan la circulación, la comercialización y el fortalecimiento de los ecosistemas culturales en los territorios. Para esta convocatoria dirigí	21,42	2. Revisión de convocatorias de proyectos de inversión social del sector de cultura y turismo a nivel departamental y nacional.

reunión con el gremio consultivo de mujeres donde socialicé la convocatoria y realizamos en conjunto algunos detalles para la presentación de esta misma.		
La contratista realizó la supervisión y el acompañamiento continuo a los procesos de formación artística y cultural que se llevan a cabo en la Casa de la Cultura, efectuando un seguimiento diario a las jornadas lideradas por el equipo de instructores. Durante estos acompañamientos, verifiqué el cumplimiento de los planes de trabajo y la calidad pedagógica en las clases dirigidas a niños, niñas, y adolescentes. Asimismo, brindé el apoyo logístico necesario para optimizar el desarrollo de las actividades, asegurando así un entorno de aprendizaje efectivo y de alto impacto para todos los beneficiarios.	21,42	3. Fortalecer el seguimiento y la supervisión de los programas de formación artística y cultural, garantizando su adecuado cumplimiento.
* La contratista realizó el acompañamiento a los instructores en su articulación con la Institución Luis Hernández Vargas, trabajando directamente con estudiantes de los grados 4.° y 5.° de primaria. Las actividades se ejecutaron los días martes, de 7:00 a. m. a 9:00 a. m., cumpliendo con el cronograma del proceso formativo en las modalidades de cuatro, maracas, baile y flauta. Con esta jornada, se logró una inducción integral que fortalece el talento y la identidad cultural desde la educación básica. * La contratista realizó el acompañamiento a los instructores en su articulación con la Institución Educativa Antonio Martínez Delgado, trabajando directamente con estudiantes de los grados 3. y 4.° de primaria. Las actividades se ejecutaron los días martes, de 10:20 a. m. a 11:20 a. m., cumpliendo con el cronograma del proceso formativo en las modalidades de maracas, cuatro, baile y flauta. Con esta jornada, se logró una inducción integral que fortalece el talento y la identidad cultural desde la educación básica. * La contratista brindó acompañamiento presencial a los instructores de la Casa de la Cultura, quienes brindaron el apoyo como grupo base en el Festival estudiantil "El Vaquerito de Oro" realizado los días 20 y 21 de	21,42	4. Coordinar la promoción de los programas de formación artística y cultural en instituciones educativas y eventos, fortaleciendo su visibilizacion en zonas urbanas y rurales.

agosto de 2026 en la Institución educativa Luis Hernández Vargas. * La contratista brindó apoyo integral en la planificación, organización y ejecución de la actividad de celebración del Día de la Llaneridad. Lideré la coordinación y el orden de las muestras artísticas y actos culturales, encargándome de estructurar la parrilla de presentaciones. Brindé apoyo en el montaje de infraestructura para el desarrollo de la feria artesanal.		
Durante el periodo de ejecución del presente informe no se ejecutó la presente actividad.	21,42	5. Brindar asistencia profesional como referente en los comités de cultura y turismo a nivel municipal y departamental.

F. OBSERVACIONES GENERALES:

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Responsable,

HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO
Supervisor(a)

Elaboró. **SIMEON COTINCHARA FUENTES**

FECHA DE PRESENTACIÓN:	07/09/2026				
SUPERVISOR	HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS				
TIPO DE INFORME:	Informe de actividades No. 1				
PERIODO DEL INFORME:	03/08/2026 AL 02/09/2026				
1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA				
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**	**No**	110.10.01.0236	**Fecha:**	31 DE JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) Meses y Veinte (20) días				
LUGAR DE EJECUCIÓN	Alcaldía de Hato Corozal				
VALOR	\$ 16,170.000		DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE.		
	Números		**Letras**		
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cuatro (4) pagos mensuales, cada uno por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.465.000), y un (1) último pago adicional por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$2.310.000), previa aprobación del informe de actividades correspondiente, factura y/o documento equivalente y soporte de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JESSICA JANITH UVA MOJICA		**No CÉDULA:** 1.118.541.623		

2. RELACIÓN DE AUTORIZACIONES DE PAGO			
TIPO DE ACTA	**FECHA**		
	DD	**MM**	**AAAA**
ACTA INICIO	**03**	**08**	**2026**
AUTORIZACION DE PAGO No. 1	**07**	**09**	**2026**

AUTORIZACION DE PAGO No. 2	**N/A**	**N/A**	**N/A**
AUTORIZACION DE PAGO No. 3	**N/A**	**N/A**	**N/A**
AUTORIZACION DE PAGO No. 4	**N/A**	**N/A**	**N/A**

3. ADICIONALES / PRÓRROGAS
N/A
4. PERIODO DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO
Para el periodo comprendido entre el 03/08/2026 al 02/09/2026, se realizaron las siguientes actividades
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO

ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**
1. Apoyar la elaboración de estudios previos del sector cultura y turismo en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo.	➢ En cumplimiento de esta actividad, brindé apoyo en la elaboración y estructuración de la RESOLUCIÓN No. 100.04.640 (25 agosto de 2026) "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS BASES Y EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LA XXVII VERSIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA SOGA", evento programado para realizarse durante el mes de octubre de 2026, en el municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare.
2. Revisión de convocatorias de proyectos de inversión social del sector de cultura y turismo a nivel departamental y nacional.	➢ Realicé la revisión exhaustiva de las convocatorias vigentes para el sector cultural, y participé de la convocatoria "Conformación del Banco de Propuestas para la coproducción de Ferias de Economías Culturales", dirigida a alcaldías, gobernaciones y entidades territoriales culturales interesadas en impulsar ferias de emprendimiento que promuevan la circulación, la comercialización y el fortalecimiento de los ecosistemas culturales en los territorios. Para esta convocatoria dirigí reunión con el gremio consultivo de mujeres donde socialicé la convocatoria y realizamos en conjunto algunos detalles para la presentación de esta misma.
3. Fortalecer el seguimiento y la supervisión de los programas de formación artística y cultural, garantizando su adecuado cumplimiento	➢ Realicé la supervisión y el acompañamiento continuo a los procesos de formación artística y cultural que se llevan a cabo en la Casa de la Cultura, efectuando un seguimiento diario a las jornadas lideradas por el equipo de instructores. Durante estos acompañamientos, verifiqué el cumplimiento de los planes de trabajo y la calidad pedagógica en las clases dirigidas a niños, niñas, y adolescentes. Asimismo, brindé el apoyo logístico necesario para optimizar el desarrollo de las

	actividades, asegurando así un entorno de aprendizaje efectivo y de alto impacto para todos los beneficiarios.
4. Coordinar la promoción de los programas de formación artística y cultural en instituciones educativas y eventos, fortaleciendo su visibilización en zonas urbanas y rurales.	➢ Realicé el acompañamiento a los instructores en su articulación con la Institución Luis Hernández Vargas, trabajando directamente con estudiantes de los grados 4.° y 5.° de primaria. Las actividades se ejecutaron los días martes, de 7:00 a. m. a 9:00 a. m., cumpliendo con el cronograma del proceso formativo en las modalidades de cuatro, maracas, baile y flauta. Con esta jornada, se logró una inducción integral que fortalece el talento y la identidad cultural desde la educación básica. ➢ Realicé el acompañamiento a los instructores en su articulación con la Institución Educativa Antonio Martínez Delgado, trabajando directamente con estudiantes de los grados 3. y 4.° de primaria. Las actividades se ejecutaron los días martes, de 10:20 a. m. a 11:20 a. m., cumpliendo con el cronograma del proceso formativo en las modalidades de maracas, cuatro, baile y flauta. Con esta jornada, se logró una inducción integral que fortalece el talento y la identidad cultural desde la educación básica. ➢ Brindé acompañamiento presencial a los instructores de la Casa de la Cultura, quienes brindaron el apoyo como grupo base en el Festival estudiantil "El Vaquerito de Oro" realizado los días 20 y 21 de agosto de 2026 en la Institución educativa Luis Hernández Vargas. ➢ Brindé apoyo integral en la planificación, organización y ejecución de la actividad de celebración del *Día de la Llaneridad.* Lideré la coordinación y el orden de las muestras artísticas y actos culturales, encargándome de estructurar la parrilla de presentaciones. Brindé apoyo en el montaje de infraestructura para el desarrollo de la feria artesanal.
5. Brindar asistencia profesional como referente en los comités de cultura y turismo a nivel municipal y departamental	➢ Durante el periodo de ejecución del presente informe no se ejecutó la presente actividad.
6. Las demás designadas por el supervisor que sean inherentes al objeto contractual.	➢ Asistí al Segundo Comité de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, y presentación de informe de seguimiento y avances al plan de acción vigencia 2026. ➢ Gestioné acciones de embellecimiento en la planta física de la Casa de la Cultura, coordinando la fumigación de maleza para garantizar espacios limpios, óptimos y seguros para los usuarios. ➢ Realicé la publicación de las Bases del XXVII Festival Internacional de la Soga al gremio de folcloristas de Hato Corozal (ASOFOLHC).

	➢ Brindé acompañamiento al instructor de Banda sinfónica en la realización de la muestra cultural y graduación de la banda infantil, quienes llevan un proceso de formación en la Casa de la Cultura del municipio de Hato Corozal. ➢ Participé de la inauguración de la primera etapa de la calle 10, donde por parte de la casa de la cultura llevamos muestra cultural de la Banda Sinfónica infantil. ➢ Brindé apoyo en la actividad jornada casa a casa para la búsqueda y eliminación de criaderos, educación comunitaria y fortalecimiento de la vigilancia del dengue. ➢ Asistí al Segundo Comité Municipal Ordinario de Adulto Mayor, donde brindaron un informe del avance de la entrega de paquetes nutricionales, novedades de Colombia Mayor. ➢ Participé en reunión virtual con el profesional de apoyo de SINEFAC para la revisión de la ruta técnica y la coordinación de los pasos estratégicos orientados a la puesta en marcha efectiva del subsistema en el territorio. ➢ Gestioné y tramité de manera oportuna las solicitudes, requerimientos y peticiones allegadas al área de cultura, garantizando una atención eficiente dentro de los términos establecidos. Asimismo, proyecté y despaché las comunicaciones oficiales, oficios formales e invitaciones institucionales requeridas para la articulación, convocatoria y correcto desarrollo de la agenda cultural del municipio. Adjunto relaciono los oficios y circulares emitidas: Oficio No. 400.052.30.289: Respuesta a invitación – Primer Encuentro Departamental de Bandas Musicales. Oficio No. 400.052.30.308: Respuesta a solicitud de apoyo en la "Conmemoración del día Blanco" Oficio No. 400.052.30.316: Invitación a EPHAC a participar de la conmemoración de "Día de llaneridad" Oficio No. 400.052.30.315: Invitación a Corporación Concejo Municipal de Hato Corozal a participar de la conmemoración de "Día de llaneridad". Circular 308: Invitación a personal de la Administración municipal a participar de la conmemoración de "Día de llaneridad"

6. INFORME/ REGISTRO FOTOGRÁFICO
(Si no aplica N/A)

DESCRIPCIÓN IMAGEN DE LA ACTIVIDAD 1	IMAGEN
Elaboración y estructuración de la RESOLUCIÓN No. 100.04.640 (25 agosto de 2026) "por medio de la cual se adoptan las bases y el reglamento de participación de la XXVII versión del Festival Internacional de la Soga"	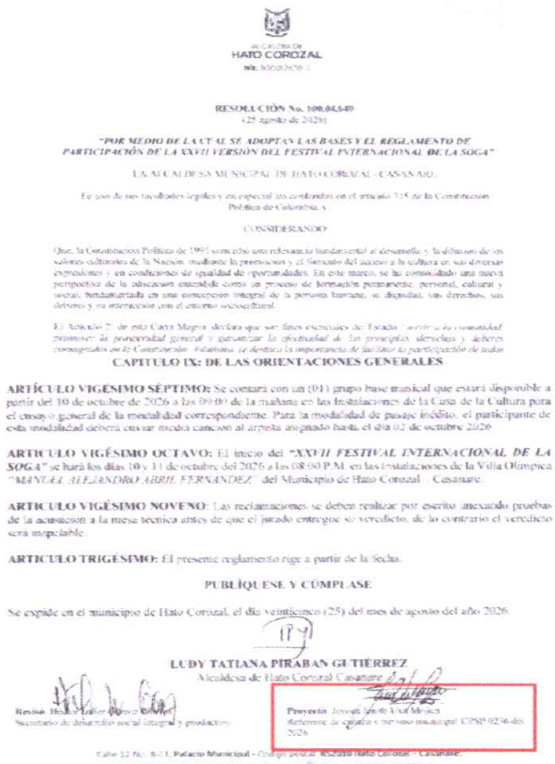 ALCALDÍA DE HATO COROZAL RESOLUCIÓN No. 100.04.640 (25 agosto de 2026) *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS BASES Y EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LA XXVII VERSIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA SOGA"* LA ALCALDESA MUNICIPAL DE HATO COROZAL - CASANARE En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y CONSIDERANDO Que, la Constitución Política de 1991 otorgó un relevante fundamental al desarrollo y la defensa de los valores culturales de la Nación, mediante la promoción y el fomento del acceso a la cultura en sus diversas expresiones y en condiciones de igualdad de oportunidades. En este marco, se ha consolidado una nueva perspectiva de la educación entendida como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundamentada en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, sus derechos, sus deberes y su interacción con el entorno sociocultural. El Artículo 2° de esta Carta Magna declara que son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". Asimismo, se destaca la importancia de facilitar la participación de todos **CAPITULO IX: DE LAS ORIENTACIONES GENERALES** **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO:** Se contará con un (01) grupo base musical que estará disponible a partir del 10 de octubre de 2026 a las 09:00 de la mañana en las instalaciones de la Casa de la Cultura para el ensayo general de la modalidad correspondiente. Para la modalidad de pasaje inédito, el participante de esta modalidad deberá ensayar dicho al artista asignado hasta el día 02 de octubre 2026 **ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO:** El inicio del *"XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA SOGA"* se hará los días 10 y 11 de octubre del 2026 a las 08:00 P.M. en las instalaciones de la Villa Olímpica *"MANUEL ALEJANDRO ARBELÁEZ FERNANDEZ"* del Municipio de Hato Corozal – Casanare. **ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO:** Las reclamaciones se deben realizar por escrito anexando pruebas de la acusación a la mesa técnica antes de que el jurado entregue su veredicto, de lo contrario el veredicto será inapelable. **ARTICULO TRIGÉSIMO:** El presente reglamento rige a partir de la fecha. **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** Se expide en el municipio de Hato Corozal, el día veinticinco (25) del mes de agosto del año 2026. **LUDY TATIANA PIRABAN GUTIERREZ** Alcaldesa de Hato Corozal Casanare Revisó: [illegible] Secretario de desarrollo social integral y gestación Proyectó: Jeisson [illegible] Contratista dependencia de cultura y turismo municipal. CPSP 0236 del 2026 Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal - Código postal: [illegible] Hato Corozal – Casanare
DESCRIPCIÓN IMAGEN DE LA ACTIVIDAD 2	**IMAGEN**
	MinCulturas destina $920 millones, a través de invitaciones públicas, para fortalecer la circulación de las economías culturales y creativas El Ministerio de las Culturas destinará estos recursos a fortalecer la circulación artística, impulsar las Ferias de Economías Culturales y ampliar la gestión de públicos. 

Participación de la convocatoria "Conformación del Banco de Propuestas para la coproducción de Ferias de Economías Culturales"	**Banco para la coproducción de Ferias de Economías Culturales regionales** Departamento/Municipio/Distrito: CASANARE - HATO COROZAL Nombre de la persona que diligencia el formulario: JESSICA JANITH UVA MOJICA Cargo / Posicion: REFERENTE DE CULTURA Y TURISMO DE HATO COROZAL Correo electrónico: jessiuvita@gmail.com Tipo de participante: Alcaldía Documento de identidad: 1. Documento de identidad Representante Legal 2628.pdf Registro Único Tributario (RUT): 2. RUT.pdf Documento de existencia y representacion legal: 3. Acta de Posesion 2812.pdf **CONVOCATORIA: BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COPRODUCCIÓN DE FERIAS DE ECONOMÍAS CULTURALES EN LOS TERRITORIOS** **ENTIDAD PROPONENTE**: Alcaldía de Hato Corozal (Casanare) **LÍNEA DE CONVOCATORIA:** Banco para la coproducción de Ferias de Economías Culturales regionales. **TÍTULO DE LA PROPUESTA:** Hato Corozal, Tejiendo Tradición: Feria de Economías Culturales y Populares para la Circulación y el Fortalecimiento de Saberes Llaneros **1. FECHA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA** La Feria de Economías Culturales y Populares de Hato Corozal se proyecta para ejecutarse de manera concertada durante los días 9, 10 y 11 del mes de octubre de 2026, teniendo en cuenta 1 día de mentorías y 2 días de feria comercial. Esta temporalidad de dos (2) jornadas continuas ha sido rigurosamente seleccionada debido a que coincide con los días de mayor densidad comercial, programación central y afluencia de público del XXVII Festival Internacional de la Soga. Dicha sincronización optimiza el uso de recursos técnicos y garantiza una audiencia cautiva, maximizando la circulación de los bienes y servicios culturales del municipio y minimizando los costos de convocatoria y dispersión logística.
DESCRIPCIÓN IMAGEN DE LA ACTIVIDAD 3	**IMAGEN**
Supervisión de Procesos de Formación Artística y verificación pedagógica a las clases lideradas por los instructores culturales que se llevan a cabo en la Casa de la Cultura de Hato Corozal.	

	 
DESCRIPCIÓN IMAGEN DE LA ACTIVIDAD 4	**IMAGEN**
Proceso de Formación – I.E. Luis Hernández Vargas con estudiantes de primaria durante las jornadas formativas de cuatro, maracas, baile y flauta.	





Proceso de Formación – I.E. Antonio Martínez Delgado, con los estudiantes de los grados 3.° y 4.° de primaria. En las jornadas formativas de cuatro, maracas, baile y flauta.





	
Apoyo en el Festival estudiantil "El Vaquerito de Oro" realizado los días 20 y 21 de agosto de 2026 en la Institución educativa Luis Hernández Vargas.	 
Apoyo integral en la planificación, organización y ejecución de la actividad de celebración del Día de la Llaneridad.	







	
DESCRIPCIÓN IMAGEN DE LA ACTIVIDAD 6	**IMAGEN**
Segundo Comité de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.	
Embellecimiento en la planta física de la Casa de la Cultura, coordinando la tala de maleza para garantizar espacios limpios, óptimos y seguros para los usuarios.	 





Publicación de las Bases del XXVII Festival Internacional de la Soga al gremio de folcloristas de Hato Corozal.

cultura y Turismo Hato Corozal <cultura@hatocorozal-casanare.gov.co>
para asofolh

Estimados miembros de la Asociación de Folcloristas (ASOFOLHC),

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

Por medio del presente correo, en mi calidad de Referente de Cultura del Municipio de Hato Cc formalmente las bases y el reglamento oficial del XVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA SOGA.

Asimismo, queremos extenderles una cordial invitación para que participen activamente en est representará con orgullo a nuestro municipio. Estamos seguros de que su experiencia y talento de Hato Corozal.

Agradecemos de antemano su atención a esta convocatoria y quedamos atentos a su pronta re

Quedo atenta a cualquier inquietud,

HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo

JESSICA JANITH UVA MOJICA
Referente de Cultura y Turismo

Acompañamiento en la muestra cultural y graduación de la banda Sinfónica infantil de la Casa de la Cultura del municipio de Hato Corozal.	 
Inauguración de la primera etapa de la calle 10 - muestra cultural de la Banda Sinfónica infantil de la Casa de la Cultura.	 

Jornada casa a casa para la búsqueda y eliminación de criaderos, educación comunitaria y fortalecimiento de la vigilancia del dengue.	 
Segundo Comité Municipal Ordinario de Adulto Mayor.	
Reunión virtual con el profesional de apoyo de SINEFAC para la revisión de la ruta técnica.	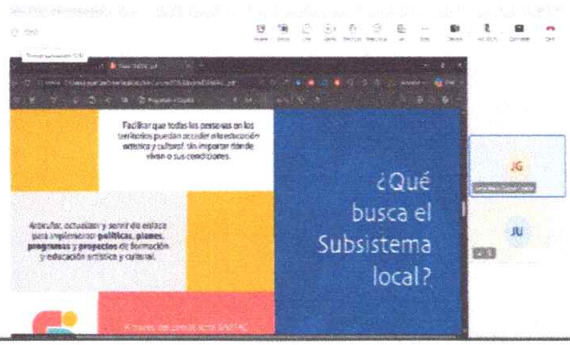



Culturas	ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA	Página 1 de 2
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-OPL-064 Versión: 7 Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo: Revisión del Subsistema Hato Corozal - Casanare		
Responsable: Equipo MinCulturas	Dependencia: Grupo GEFAC	Fecha y lugar: 2 de septiembre 2026 – Virtual

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Jorge Mario Duque Giraldo	Contratista EFAC	MinCultura / Viceministerio Artes	3113952639	jduque@mincultura.gov.co	
2	Jessica Vera Mejica	Referente de Cultura y Turismo	Alcaldía de Hato Corozal	3142076149	cultura@hatocorozal-casanare.gov.co	
3						
4						
5						
6						

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Se llevó a cabo la contextualización del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural – SINEFAC con el municipio de Hato Corozal – Casanare, en la que se presenta el alcance del Sistema, su fundamento normativo en la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 458 de 2024, así como su propósito de fortalecer, articular y visibilizar los procesos de educación y formación artística y cultural existentes en los territorios. Durante la sesión se explicó que el SINEFAC no crea nuevas estructuras paralelas, sino que busca consolidar y fortalecer los procesos ya desarrollados por el municipio mediante la conformación del Subsistema Municipal de Educación y Formación Artística y Cultural, el cual se formaliza mediante un decreto municipal y permite articular a los sectores de cultura, educación, organizaciones comunitarias, privadas, gestores, instituciones educativas y demás actores del ecosistema cultural.

Gestión y tramite de las solicitudes, requerimientos y peticiones allegadas al área de cultura.

Oficio No. 400.052.30.289: Respuesta a invitación – Primer Encuentro Departamental de Bandas Musicales.

ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nit. 800012638-2

Oficio No. 400.052.30.289

Hato Corozal, Casanare; 11 de agosto de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO "ITELL"

Asunto. Respuesta a invitación - Primer Encuentro Departamental de Bandas Musicales

Reciba un cordial y respetuoso saludo en nombre de la Administración Municipal de Hato Corozal.

Agradezco sinceramente la atenta invitación extendida a la Banda Sinfónica Infantil y Juvenil de nuestro municipio para participar en la Semana Cultural y en el Primer Encuentro Departamental de Bandas Musicales, programado para el próximo 20 de agosto de 2026. Es para nosotros un honor ser considerados en un espacio tan importante para el talento artístico regional.

Oficio No. 400.052.30.308: Respuesta a solicitud de apoyo en la "Conmemoración del día Blanco"

ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nit. 800012638-2

Oficio No. 400.052.30.308

Hato Corozal Casanare, 24 de agosto de 2026.

Doctor
DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía de Hato Corozal - Casanare
E.S.D.

Asunto. Respuesta a Solicitud de apoyo con actos culturales para la realización de la *"Conmemoración del día Blanco"*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de apoyo para la jornada denominada *"Conmemoración del Día Blanco"*, programada para el próximo 10 de octubre de 2026.

Oficio No. 400.052.30.316: Invitación a EPHAC a participar de la conmemoración de "Día de llaneridad"

ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nit. 800012638-2

Oficio No. 400 052 30 316

Hato Corozal Casanare, 27 de agosto de 2026.

Doctor:
JORGE IGNACIO FRANCO
Gerente
Empresas Públicas de Hato Corozal (EPHAC)

Asunto. Invitación especial a la conmemoración del Día de la Llaneridad

Cordial saludo.

Recordando que en Casanare, el Decreto 0259 del 14 de diciembre de 2016 estableció que el último viernes de cada mes se celebre el Día de la Llaneridad como tributo al Llano, con actividades culturales, presentación de trajes típicos como sombrero y cotizas, y eventos gastronómicos y artísticos en plazas y centros educativos.

En cumplimiento de esta norma, la Administración Municipal se unirá a esta conmemoración el próximo viernes 25 de septiembre de 2026. Con el fin de fortalecer los lazos institucionales y rendir un homenaje digno a nuestra tierra, extendemos una cordial y formal invitación a todo el personal y equipo de trabajo de las Empresas Públicas de Hato Corozal (EPHAC), para que se vinculen de forma activa y entusiasta en esta jornada festiva.

Oficio No. 400.052.30.315: Invitación a Corporación Concejo Municipal de Hato Corozal a participar de la conmemoración de "Día de llaneridad". Circular 308: Invitación a personal de la Administración municipal a participar de la conmemoración de "Día de llaneridad"	ALCALDÍA DE HATO COROZAL NIt. 800026358-2 Oficio No. 400 052 30 315 Hato Corozal Casanare, 27 de agosto de 2026. Honorable: **JHON ESTIWAR ESCOBAR** Presidente CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE HATO COROZAL **Asunto.** Invitación especial a la conmemoración del Dia de la Llaneridad Cordial saludo, Recordando que, en Casanare, el Decreto 0259 del 14 de diciembre de 2016 estableció que el último viernes de cada mes se celebre el *"Día de la Llaneridad"* como tributo al Llano, con actividades culturales, presentación de trajes típicos como sombrero y coturas, y eventos gastronómicos y artísticos en plazas y centros educativos. En cumplimiento de esta norma, la Administración Municipal se unirá a esta conmemoración el próximo viernes 25 de septiembre de 2026. Para fortalecer los lazos institucionales y rendir un homenaje digno a nuestra tierra, extendemos una cordial y formal invitación a los honorables miembros de la corporación para ALCALDÍA DE HATO COROZAL Nit. 800026358-2 **CIRCULAR 033** Hato Corozal – Casanare, 27 de agosto de 2026 **DE:** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO **PARA:** SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, SECRETARÍA DE HACIENDA, SECRETARIA DE DESARROLLO, SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, OFICINA DE JURÍDICA. ***ASUNTO:*** *INVITACIÓN Y LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD* **FECHA:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 **HORA:** 8:00 AM Cordial saludo, Recordando que, en Casanare, el Decreto 0259 del 14 de diciembre de 2016 estableció que el último viernes de cada mes se celebre el *"Día de la Llaneridad"* como tributo al Llano, con actividades culturales, presentación de trajes típicos como sombrero y coturas, y eventos gastronómicos y artísticos en plazas y centros educativos.

7. RELACIÓN DE ANEXOS.

(SOPORTES EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES TALES COMO ACTAS, PLANILLAS DE ACTIVIDADES ENTRE OTROS).

(Si no aplica N/A)

N/A

FIRMA DEL CONTRATISTA	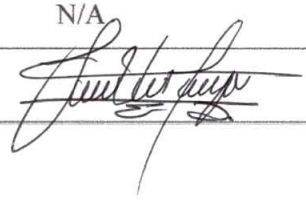

DOCUMENTO EQUIVALENTE – NO OBLIGADOS A FACTURAR

Ciudad y Fecha: Hato corozal Casanare 07 de septiembre de 2026 Contrato No. 110.10.01.0236
Fecha del Contrato: 31/07/2026

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: JESSICA JANITH UVA MOJICA

No. de Identificación Tributaria- NIT: 1118541623 DV -9

Objeto Contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.	
Dirección Residencia:	Carrera 12 # 10 - 36
Celular:	3142076148
Duración Del Contrato:	Cuatro (4) meses y veinte (20) días
Acta De Inicio:	03 de AGOSTO de 2026
Periodo de Cobro:	03/08/2026 a 02/09/2026
Número de periodo:	1de 5
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$ 16,170,000
Valor Ejecutado a la fecha:	$ 3,465,000
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$ 12,705,000
Valor a pagar según forma de pago establecida en el contrato	$ 3,465,000 (Tres millones Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos M/CTE)
Saldo a favor del municipio:	$ 0

FIRMA CONTRATISTA

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Hato Corozal, Casanare 07 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA DE HATO COROZAL
Secretaria de Hacienda
Hato Corozal - Casanare

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios Profesionales.

Yo JESSICA JANITH UVA MOJICA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1118541623, por medio de la presente y para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el parágrafo 2 del artículo 383 de estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE**:

1. Soy residente fiscal colombiano.	SI	X	NO	
2. Mis ingresos percibidos de la Alcaldía de Hato Corozal en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo.	SI		NO	X
3. Soy responsable de IVA	SI		NO	X

Pbor lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 03/08/2026 A 02/09/2026, en los pagos que me realice la Alcaldía de Hato Corozal Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2026 (Hasta 100 UVT mensuales $5.237.400). Art *387 ET-DR 4713/05*	$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales $ 837.984). *Art 387 ET*	$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales ($1.675.968) *Art 387 ET.*

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales ($16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$0
Aportes en cuentas AFC	$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato de prestación de servicios profesionales No. 110.10.01.0236 DEL 31-07-2026 fueron ejecutados en el municipio de Hato Corozal y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente

JESSICA JANITH UVA MOJICA
C.C 1.118.541.623 de Yopal